



**Junta Ejecutiva del Programa
de las Naciones Unidas para
el Desarrollo y del Fondo de
Población de las Naciones Unidas**

Distr. limitada
24 de noviembre de 2008
Español
Original: inglés

Primer período ordinario de sesiones de 2009

Nueva York, 19 a 22 de enero de 2009

Tema 1 del programa provisional

Cuestiones de organización

**Programa provisional, anotaciones, lista
de documentos y plan de trabajo**

Nota de la secretaría de la Junta Ejecutiva

Índice

<i>Tema</i>	<i>Página</i>
1 Cuestiones de organización	2
<i>Serie de sesiones del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo</i>	
2 Asuntos financieros, presupuestarios y administrativos	2
3 Programas por países y asuntos conexos	3
7 Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos	4
<i>Serie de sesiones conjuntas</i>	
4 Recomendaciones de la Junta de Auditores	5
5 Informe al Consejo Económico y Social	5
<i>Serie de sesiones del Fondo de Población de las Naciones Unidas</i>	
6 Programas por países y asuntos conexos	6
8 Otros asuntos	6
<i>Sesión conjunta de las Juntas Ejecutivas del PNUD/UNFPA, el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia y el Programa Mundial de Alimentos (23 y 26 de enero de 2009)</i>	
Plan de trabajo provisional de la Junta Ejecutiva del PNUD/UNFPA. Primer período ordinario de sesiones de 2009	7



Anotaciones y lista de documentos

Tema 1

Cuestiones de organización

De conformidad con lo dispuesto en la decisión 2006/14 de la Junta Ejecutiva y en el artículo 7 del reglamento de la Junta Ejecutiva del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo y el Fondo de Población de las Naciones Unidas, la Junta elegirá una nueva Mesa integrada por un Presidente y cuatro Vicepresidentes. La elección tendrá lugar el 9 de enero de 2009. Con arreglo al sistema establecido para la rotación de los puestos entre los distintos grupos regionales, el Presidente de la Junta Ejecutiva para 2009 deberá elegirse entre los miembros de la Junta que pertenezcan al grupo de Estados de Asia y el Pacífico.

En relación con este tema, la Junta Ejecutiva aprobará el programa y acordará el plan de trabajo del período de sesiones presentado por su secretaría. La Junta también aprobará el informe sobre su segundo período ordinario de sesiones de 2008. El proyecto de informe se distribuyó a los miembros de la Junta para que formularan observaciones; en el informe final figuran las observaciones recibidas dentro del plazo establecido.

De conformidad con lo dispuesto en la decisión 96/25, la secretaría preparó un plan de trabajo para 2009 en estrecha consulta con la Mesa de la Junta, plan que se presenta a la Junta para su aprobación.

Documentación:

Programa provisional, anotaciones, lista de documentos y plan de trabajo (DP/2009/L.1)

Informe sobre el segundo período ordinario de sesiones de 2008 (DP/2009/1)

Decisiones adoptadas por la Junta Ejecutiva en 2008 (DP/2009/2)

Plan de trabajo anual para 2009 (DP/2009/CRP.1)

Serie de sesiones del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo

Tema 2

Asuntos financieros, presupuestarios y administrativos

El informe sobre la clasificación de los gastos del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) se presenta en respuesta a la decisión 2007/33 de la Junta Ejecutiva, relativa a las propuestas sobre los arreglos de programación para el período 2008-2011, y a la decisión 2008/1 de la Junta Ejecutiva, relativa al presupuesto de apoyo bienal del PNUD para el período 2008-2009. El documento contiene un marco conceptual conforme al que se propone para iniciar deliberaciones encaminadas a lograr un sistema de clasificación de los gastos del PNUD más transparente, orientado a los resultados y coherente. El marco, que se regirá por las orientaciones de la Junta Ejecutiva, pasará oportunamente a formar parte del presupuesto de apoyo bienal para 2010-2011 y del

examen de mitad de período de los arreglos de programación para 2008-2011. Está previsto que la Junta Ejecutiva examine oficialmente estos dos asuntos en su segundo período ordinario de sesiones de 2009.

Documentación:

Clasificación de los gastos del PNUD (DP/2009/3)

Tema 3

Programas por países y asuntos conexos

En el segundo período ordinario de 2008, el PNUD presentó una “hoja de ruta” por la que se debería regir la posible reanudación de actividades en la República Popular Democrática de Corea. En dicha hoja de ruta se preveía la celebración de consultas con todas las partes interesadas a fin de presentar a la Junta, en su primer período ordinario de sesiones de 2009, un conjunto de medidas y un programa para el país que facilitarían la reanudación de las actividades del PNUD. El Presidente de la Junta recomendó al PNUD que siguiera adelante con la hoja de ruta, y la Junta decidió incluir a la República Popular Democrática de Corea en el tema “Programas por países” del plan de trabajo provisional del período de sesiones. Aplicando la hoja de ruta, el PNUD somete a consideración de la Junta una propuesta de conjunto de medidas para prorrogar los programas del PNUD en la República Popular Democrática de Corea, incluida una solicitud de aprobación de asistencia del PNUD al país proyecto por proyecto hasta fines de 2010. En el documento se describen las intervenciones programáticas que respaldará el PNUD y el acuerdo provisional concertado con el país sobre las modalidades operacionales que se utilizarán, especialmente en las esferas de la ejecución de programas, los recursos humanos y las finanzas. La Junta Ejecutiva tal vez desee adoptar una decisión sobre la reanudación del programa del PNUD en la República Popular Democrática de Corea.

De conformidad con las decisiones 2001/11 y 2006/36 de la Junta Ejecutiva, los siguientes programas por países serán aprobados con arreglo al procedimiento de no objeción, sin presentación ni debate, salvo que por lo menos cinco miembros hayan comunicado por escrito a la secretaría antes del período de sesiones su deseo de señalar un programa de país determinado a la atención de la Junta:

Región de África: Angola, Côte d’Ivoire, Kenya, Mauritania, el Níger y la República del Congo;

Región de Asia y el Pacífico: Timor-Leste, y

Región de América Latina y el Caribe: Haití y Venezuela.

Documentación:

Medidas propuestas para la reanudación de las actividades del programa para la República Popular Democrática de Corea (DP/2009/8)

Tema 7

Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos

El proyecto de Reglamento Financiero y Reglamentación Financiera Detallada de la Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos (UNOPS) se presenta de conformidad con la decisión 2008/35 de la Junta Ejecutiva. En el Reglamento y Reglamentación Detallada, que entrarán en vigor el 1º de febrero de 2009, se procura codificar y reforzar una serie de imperativos institucionales, como la gestión de riesgos, los controles financieros internos, la separación de funciones y las funciones de auditoría interna y externa. Dichas normas permitirán a la UNOPS funcionar conforme al principio de la recuperación total de los gastos y generar un superávit neto suficiente para mantener sus reservas operacionales. El Reglamento Financiero y Reglamentación Financiera Detallada propuestos permitirán al Director Ejecutivo, entre otras cosas, aceptar contribuciones para el presupuesto administrativo bienal y los proyectos de la UNOPS; efectuar pagos con cargo a proyectos antes de recibir los fondos a tales efectos y redistribuir fondos conforme al presupuesto administrativo bienal aprobado, siempre que no se altere la meta de ingresos netos establecida por la Junta Ejecutiva. El Reglamento y Reglamentación Detallada tratan asimismo de la gestión eficaz y eficiente de todos los recursos de la UNOPS, entre ellos, el efectivo, las existencias y el activo fijo. La Junta Ejecutiva tal vez desee aprobar el Reglamento Financiero y Reglamentación Financiera Detallada de la UNOPS y adoptar una decisión teniendo en cuenta los elementos que figuran en el informe.

La Junta también tendrá ante sí un conjunto amplio de reclasificaciones de puestos previstas a fin de ajustarse a las normas en la materia establecidas por las Naciones Unidas y tener en cuenta la realidad de las actividades de la UNOPS. Dicha reclasificación obedece a la necesidad de que la clasificación de puestos de la UNOPS se base en las funciones y el talento; se espera que con las mejoras propuestas se puedan mitigar los elevados costos que entraña el movimiento de personal, incrementar la productividad y promover la debida movilidad interna. No se introducirá ningún cambio aprobado hasta que no sea viable desde el punto de vista financiero. Dado que la UNOPS se autofinancia completamente, no busca financiación externa para sufragar el costo de la propuesta de reclasificación de los aumentos de categorías de puestos que se proponen. La Junta Ejecutiva tal vez desee aprobar las reclasificaciones de puestos propuestas y el consiguiente aumento del presupuesto administrativo bienal para 2008-2009.

Documentación:

Reglamento Financiero y Reglamentación Financiera Detallada de la UNOPS (DP/2009/4)

Informe sobre la reclasificación general de puestos de la UNOPS y propuestas relativas a la aplicación de las recomendaciones (DP/2009/7)

Serie de sesiones conjuntas

Tema 4

Recomendaciones de la Junta de Auditores

De conformidad con la decisión 97/2, en el período de sesiones en curso se presentan a la Junta Ejecutiva los informes del PNUD, el UNFPA y la UNOPS sobre la aplicación de las recomendaciones de la Junta de Auditores de las Naciones Unidas para el bienio 2006 2007.

En los informes se presenta información actualizada sobre las nuevas medidas adoptadas en cumplimiento de las recomendaciones de la Junta de Auditores de las Naciones Unidas para el bienio terminado el 31 de diciembre de 2007 (para el PNUD: A/63/5/Add.1; para el UNFPA: A/63/5/Add.7 y para la UNOPS: A/63/5/Add.10).

En un anexo aparte, que puede consultarse en el sitio web de la Junta Ejecutiva del UNFPA, se proporciona información detallada sobre las recomendaciones de auditoría referidas al UNFPA, y sobre el estado de aplicación de las recomendaciones.

Tal vez la Junta Ejecutiva desee tomar nota de los informes del PNUD, el UNFPA y la UNOPS sobre la aplicación de las recomendaciones de la Junta de Auditores de las Naciones Unidas para el bienio 2006 2007.

Documentación:

PNUD: Informe sobre la aplicación de las recomendaciones de la Junta de Auditores para el bienio 2006 2007 (DP/2009/5)

UNFPA: Seguimiento del informe de la Junta de Auditores de las Naciones Unidas correspondiente al bienio 2004 2005: estado de aplicación de las recomendaciones (DP/FPA/2009/1)

UNOPS: Informe sobre la aplicación de las recomendaciones de la Junta de Auditores para el bienio 2006 2007 (DP/2009/6)

Tema 5

Informe al Consejo Económico y Social

La Junta Ejecutiva tendrá ante sí el informe conjunto del Administrador del PNUD y la Directora Ejecutiva del UNFPA al Consejo Económico y Social. El informe conjunto se preparó en cumplimiento de la resolución 62/208 de la Asamblea General sobre la revisión trienal amplia de la política relativa a las actividades operacionales para el desarrollo del sistema de las Naciones Unidas. El informe incluye una sección conjunta del PNUD y el UNFPA referente a la aplicación del programa de reforma del Secretario General y las disposiciones de la revisión trienal amplia de la política, así como el seguimiento de las conferencias internacionales y los Objetivos de Desarrollo del Milenio, además de dos secciones dedicadas respectivamente a las actividades específicas del PNUD y del UNFPA.

La Junta Ejecutiva tal vez desee tomar nota del informe y transmitirlo, con sus observaciones, al Consejo Económico y Social.

Documentación:

Informe conjunto del Administrador del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo y de la Directora Ejecutiva del Fondo de Población de las Naciones Unidas al Consejo Económico y Social (E/2009/5)

Serie de sesiones del UNFPA

Tema 6

Programas por países y asuntos conexos

De conformidad con la decisión 2006/36 de la Junta Ejecutiva, los siguientes programas por países, previamente examinados durante el segundo período ordinario de sesiones de 2008, serán aprobados por la Junta con arreglo al procedimiento de no objeción, sin presentación ni debate, salvo que por lo menos cinco miembros hayan comunicado por escrito a la secretaría antes del período de sesiones su deseo de señalar un programa de país determinado a la atención de la Junta:

África: Angola, Côte d'Ivoire, Kenya y Mauritania

Asia y el Pacífico: Timor-Leste

América Latina y el Caribe: Haití y Venezuela

Tema 8

Otros asuntos

Sesión conjunta de las Juntas Ejecutivas del PNUD/ UNFPA, el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia y el Programa Mundial de Alimentos (23 y 26 de enero de 2009)

Temas:

- a) Crecimiento demográfico y rápida urbanización: aumento de la inseguridad alimentaria en contextos urbanos
- b) La inestabilidad de los precios de los alimentos y su relación con la seguridad alimentaria y nutricional
- c) Armonización de las prácticas institucionales entre los fondos y programas de las Naciones Unidas prevista en la revisión trienal amplia de política

Plan de trabajo provisional de la Junta Ejecutiva del PNUD/UNFPA

**Primer período ordinario de sesiones de 2009
(Nueva York, 19 a 26 de enero de 2009)**

<i>Día/fecha</i>	<i>Hora</i>	<i>Tema</i>	<i>Asunto</i>
Lunes 19 de enero	10.00 a 13.00 horas	1	Cuestiones de organización <ul style="list-style-type: none"> • Aprobación del programa y plan de trabajo del período de sesiones • Aprobación del informe del segundo período ordinario de sesiones de 2008 • Aprobación del plan de trabajo anual de 2009 de la Junta Ejecutiva
			Serie de sesiones del PNUD
			Declaración del Administrador
			2
	15.00 a 17.00 horas	2	Asuntos financieros, presupuestarios y administrativos (<i>continuación</i>)
		3	Programas por países y asuntos conexos <ul style="list-style-type: none"> • Aprobación de los documentos de los programas por países • República Popular Democrática de Corea
	17.00 a 18.00 horas		<i>Consultas oficiosas sobre proyectos de decisión</i>
Martes 20 de enero	10.00 a 13.00 horas		Serie de sesiones del UNFPA
			Declaración de la Directora Ejecutiva
			Declaración de la Directora Ejecutiva (<i>continuación</i>)
	15.00 a 17.00 horas	6	Programas por países y asuntos conexos <ul style="list-style-type: none"> • Aprobación de los documentos de los programas por países
	16.00 a 17.00 horas		<i>Exposición oral sobre la elaboración de la política de evaluación del UNFPA</i>
	17.00 a 18.00 horas		<i>Consultas oficiosas sobre proyectos de decisión</i>
Miércoles 21 de enero	10.00 a 13.00 horas		Serie de sesiones del PNUD (<i>continuación</i>)
		7	UNOPS <ul style="list-style-type: none"> • Reglamento Financiero y Reglamentación Financiera Detallada de la UNOPS • Informe sobre la reclasificación general de puestos de la UNOPS y propuestas relativas a la aplicación de las recomendaciones • Reunión informativa acerca de las actividades de la UNOPS sobre el terreno

<i>Día/fecha</i>	<i>Hora</i>	<i>Tema</i>	<i>Asunto</i>
			Serie de sesiones conjuntas
		4	Recomendaciones de la Junta de Auditores <ul style="list-style-type: none"> • Informes del PNUD, el UNFPA y la UNOPS sobre la aplicación de las recomendaciones de la Junta de Auditores para el bienio 2006-2007
			Serie de sesiones conjuntas
	15.00 a 17.00 horas	5	Informe al Consejo Económico y Social <ul style="list-style-type: none"> • Informe conjunto del Administrador del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo y de la Directora Ejecutiva del Fondo de Población de las Naciones Unidas al Consejo Económico y Social
	17.00 a 18.00 horas		<i>Consultas oficiosas sobre proyectos de decisión</i>
Jueves 22 de enero	10.00 a 13.00 horas	8	Otros asuntos <ul style="list-style-type: none"> • Aprobación de las decisiones pendientes
		1	Cuestiones de organización <ul style="list-style-type: none"> • Aprobación del plan de trabajo provisional del período de sesiones anual de 2009
	15.00 a 18.00 horas		
Viernes 23 de enero; lunes 26 de enero			Sesión conjunta de las juntas ejecutivas del PNUD/UNFPA, el UNICEF y el PMA